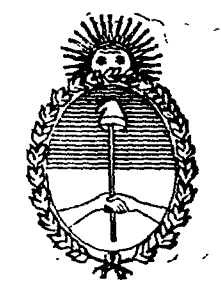
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES


24913

Buenos Aires, martes 4 de mayo de 1982

NUMERO
24.913
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119 812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T E 392-3982

DEPTO EDITORIAL
T E 392-4009

PUBLICACIONES
T E 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T E 392-3775|3788

DEPTO APOYO ADMINISTRATIVO
T E 392-4221

AVISOS
T E 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T E 392-4056

SUSCRIPCIONES
T E 392-2949

COSTOS Y FACTURACION
T E 392-4175

DEPTO GRAFICO
T E 982-5123 1741

COORDINACION DE TALLERES
T E 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T E 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T E 982-1697

PERSONAL
T E 982-1750

DEPOSITOS Y ALMACENES
T E 982-3632

$ 2.500.-

SUMARIO



LEYES

SALUD PUBLICA

Modificaciones a la Ley Nº 11.843. Elevación de los actuales montos de las multas. Categorización de las infracciones e infractores. Situaciones no contempladas en el régimen citado.

Buenos Aires, 27 de abril de 1982.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado elevando a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se substituyen los Artículos 14 y 15 de la Ley Nº 11.843 —normas complementarias introducidas por la Ley Nº 14.156—, a la par que se incorpora un nuevo artículo al texto de la norma legal citada.

Las modificaciones introducidas a los artículos 14 y 15 de la Ley Nº 11.843 persiguen tres objetivos fundamentales.

En primer lugar, la elevación de los actuales montos de las multas, que no guardan relación con las variaciones sufridas por los valores monetarios, tornándose, por lo tanto, inoperantes como previsiones legales tendientes no solo a la represión de las violaciones de las normas sobre profilaxis de la peste, sino también a la prevención de tales transgresiones ante la eventualidad de la aplicación de las sanciones.

En segundo lugar, la categorización —no debidamente lograda en las normas que se modifican— de las infracciones e infractores pasibles de ser sancionados a los fines de la graduación de las sanciones aplicables en cada supuesto.

El criterio rector observado en el proyecto de ley adjunto para establecer dicha categorización, ha sido el de la importancia de las infracciones, evaluada con relación al menor o mayor riesgo que de ellas resulte para la salud pública.

Por otra parte, se ha tenido especialmente en cuenta que los infractores pasibles de ser sancionados varían notablemente en cuanto a capacidad económica y eventual responsabilidad, estableciéndose en cada supuesto multas que permitan amplitud en la apreciación de tales situaciones.

En tercer lugar, el tratamiento en forma expresa de situaciones no contempladas en los ya mencionados artículos, mediante el cual se procura asegurar en dichos supuestos la efectiva aplicación de las sanciones o las otras medidas complementarias a que se hubiera dado lugar. A este objetivo propende, por ejemplo la inclusión de la medida prevista en el Artículo 14 tercer párrafo "in-fine" que tiene como antecedente —en el transporte marítimo— las disposiciones de los Artículos 40 y 41 del Decreto Nº 92.767|36, reglamentario de la Ley Nº 11.843, cuya aplicación ha brindado excelentes resultados en lo que hace al objetivo perseguido y la clausura preventiva —Artículo 15, segundo párrafo— que se aplicará con exclusividad en los supuestos mencionados en la norma citada, vale decir, en situaciones que configurarían una grave amenaza para la salud de la población.

Por su parte la incorporación del Artículo 17, obedece a la necesidad consagrada por la moderna le-

gislación nacional de mantener actualizados en forma permanente y definitiva los montos de las multas fijadas.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Horacio M. Rodríguez Castells
Alfredo O. Saint Jean
Roberto T. Alemann

LEY Nº 22.577

Buenos Aires, 30 de abril de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyense los Artículos 14 y 15 de la Ley Nº 11.843, incorporados por la Ley Nº 14.156 y sus modificatorias, cuyos textos quedarán redactados en los siguientes términos:

"Artículo 14 — Las infracciones cometidas por los propietarios u ocupantes de propiedades urbanas o rurales comprobadas por la autoridad sanitaria nacional o provincial dentro de sus respectivas jurisdicciones les hará pasibles de una multa de doscientos mil pesos (pesos 200.000) a cinco millones de pesos (pesos 5.000.000), y en caso de reincidencia, se podrá llegar a la clausura del edificio hasta que se practique su desratización o se realicen las mejoras correspondientes.

La misma multa se aplicará en los casos de infracción a la denuncia obligatoria.

Las faltas que se comprueben en los medios de transportes marítimos, terrestres y aéreos serán reprimidas con multas de quinientos mil pesos ($ 500.000) a cien millones de pesos ($ 100.000.000), que se aplicarán a los propietarios de los referidos medios de transportes, sean personas de existencia física o ideal, o a sus representantes cuando aquellos no estuvieren domiciliados en el país, sin perjuicio de lo cual la autoridad sanitaria queda facultada a impedir la salida de los mismos hasta tanto se ajusten a las disposiciones de la presente ley y su reglamentación.

Asimismo, las empresas privadas que realicen tareas de desratización y desinsectización, cualquiera sea la naturaleza de las substancias o procedimientos empleados serán pasibles de idénticas sanciones, sin perjuicio de la suspensión temporaria o definitiva de las autorizaciones otorgadas a las mismas, cuando infringieran las normas que reglamentan sus respectivas actividades".

"Artículo 15. — El incumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º será reprimido con multas de quinientos mil pesos ($ 500.000) a cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000), concediendo un único plazo de tres (3) meses para poner el local o sitio en condiciones reglamentarias. Vencido dicho plazo y comprobado el incumplimiento se procederá a su clausura.

En caso de comprobarse infestación murina o que el local o sitio a que alude el Artículo 5º, se encuentre en deficiente estado de higiene, que favorezca el desarrollo y propagación de los roedores, podrá disponerse la clausura preventiva y procederse a su saneamiento por cuenta del infractor más el cargo del veinte por ciento (20 %) establecido en el Artículo 7º, sin perjuicio de la aplicación de las multas aludidas en el párrafo anterior".

ARTICULO 2º — Incorpórase a la Ley Nº 11.843, como Artículo 17 de la misma, el siguiente texto:

"Artículo 17. — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a actualizar, por intermedio del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, los montos de las sanciones de multas, tomando como base de cálculo la variación semestral registrada al 1º de enero y al 1º de julio de cada año, en el índice de Precios al por Mayor —Nivel General—, que elabore el Instituto Nacional de Estadística y Censos, o el organismo que lo reemplazare".

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Horacio M. Rodríguez Castells
Alfredo O. Saint Jean
Roberto T. Alemann



DECRETOS

FUERZAS ARMADAS

Autorízase la adquisición de inmuebles destinados al Comando en Jefe del Ejército, ubicados en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DECRETO Nº 871

Bs. As., 30/4/82

VISTO el Expte. IDO 4.757.311, lo informado por el Comando en Jefe del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Comando del IIdo Cuerpo de Ejército "Tte. Grl. Juan Carlos Sánchez" tiene su asiento en los inmuebles situados en Córdoba 2019/2035 esquina Moreno 824, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Que dado el desarrollo y envergadura alcanzados por ese organismo militar, la citada sede resulta insuficiente e inadecuada.

Que a los efectos de procurar su emplazamiento en un predio que permita satisfacer las necesidades derivadas de la magnitud de las referidas actividades, se realizaron gestiones con las autoridades del Banco Municipal de Rosario, propietario de un conjunto de inmuebles apropiados a dicha finalidad.

Que las referidas gestiones culminaron con el ofrecimiento de venta formulado por la citada Institución Bancaria, de los predios situados en las calles Sarmiento 1350 y 9 de Julio 1140, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, los cuales se hallan constituidos por cuatro inmuebles contiguos y formando un solo bloque.

Que el precio fijado por el Banco vendedor, de cuatro mil seiscientos setenta millones de pesos ($ 4.670.000.000), por la totalidad de los inmuebles involucrados, no supera en más del 10 % al valor fijado por el Tribunal de Tasaciones de la Nación en su tasación especial del 22 de setiembre de 1980 efectuada en Expediente E 20.106.

Que de acuerdo con el informe y comprobaciones técnicas realizadas en el reconocimiento efectuado a los predios de que se trata, se determinó que los mismos por el tipo de construcción y uso que se le ha dado, satisfacen las necesidades para el funcionamiento del Organismo al cual serán destinados, debiéndosele efectuar algunas modificaciones y reparaciones para adecuarlos al uso del nuevo ocupante.

Que dada la índole de la dependencia militar que lo ocupará y de la Institución vendedora, esta operación encuadra en lo determinado por el artículo 56, inciso 3º, apartados c) e i) de la Ley de Contabilidad.

Que la Comisión Administrativa - Ley Nº 12.737 del Comando de Ingenieros del Comando en Jefe del Ejército, mediante Resolución Nº 331 (Acta Nº 1.618) del 29 de setiembre de 1980, aprobó "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional la presente adquisición y autorizó al Comandante de Ingenieros a suscribir el respectivo boleto de compra-venta.

Que con fecha 29 de setiembre de 1980 se suscribió el respectivo boleto de compra-venta "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional.

Que la autorización requerida por el artículo 3º del Decreto Nº 3.057/78 se cumplimenta por el presente acto.

Que la presente operación encuadra en lo establecido por la Ley Nº 12.737 y su Decreto reglamentario Nro. 7.261/68.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase, de conformidad con lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 3.057/78, la adquisición a que se refiere el artículo 2º del presente decreto.

Art. 2º — Ratifícase lo actuado por la Comisión Administrativa - Ley Nro. 12.737 del Comando de Ingenieros del Comando en Jefe del Ejército en la Resolución Nº 331 (Acta Nº 1.618) de fecha 29 de setiembre de 1980 y apruébase el boleto de compra-venta, cuya fotocopia forma parte integrante del presente decreto, suscripto por el señor Comandante de Ingenieros, General de Brigada D. Eduardo Alfredo Espósito y el Doctor D. Gerardo Juan Germán Herfarth, en representación del Banco Municipal de Rosario, por el cual éste vende al Estado Nacional Argentino (Comando en Jefe del Ejército), los siguientes inmuebles ubicados todos en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe: a) una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situada en la calle Libertad (hoy Sarmiento) entre las de 3 de Febrero y 9 de Julio, ubicada a los treinta y seis metros trescientos setenta y dos milímetros (36,372 m) (o sean cuarenta y dos —42— varas) del ángulo que forman las calles Libertad (hoy Sarmiento) y 9 de Julio hacia el Norte, con las medidas, superficie y demás circunstancias que expresa su título otorgado en Escritura Nº 210, pasada el 17 de octubre de 1935 ante el Escribano D. Eusebio Zabalua, de la ciudad de Rosario, cuyo dominio se inscribió el 25 de octubre de 1935, al folio 1.228, Nº 17.018, del tomo 13 P, Departamento Rosario, finca 27.533 pte. 2.231, Ins. 2 y anotado a los folios 282, Nº 5.120, Tomo 2 P, Departamento Rosario, del Registro General de Propiedades - 2ª Circunscripción de Rosario (Provincia de Santa Fe); b) un terreno con todo lo edificado, plantado y clavado, situado en la calle Libertad (hoy Sarmiento) entre las de 3 de Febrero y 9 de Julio, cuya ubicación empieza a los cincuenta y seis metros veintinueve centímetros (56,29 m) del ángulo que forman las calles 9 de Julio y Sarmiento hacia el Norte con las medidas superficies y demás circunstancias que expresa su título otorgado en Escritura Nº 147 pasada el 29 de mayo de 1916 por ante el Escribano D. Eusebio Zabalua de la ciudad de Rosario, cuyo dominio se inscribió el 29 de mayo de 1916, al folio 449 Nº 10.478, del tomo 49 P, Departamento Rosario, finca 68.717 pte. 2.281 y anotado a los folios 282, Nº 5.120, tomo 2 P. Departamento Rosario, del Registro General de Propiedades, 2a. Circunscripción de Rosario (Provincia de Santa Fe); c) un terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la calle 9 de Julio entre las de Sarmiento y General Mitre, a los treinta metros setenta y cinco centímetros (30,75 m) de la calle Sarmiento hacia el Oeste, con las medidas, superficie y demás circunstancias que expresa su título otorgado en Escritura Nº 85 que pasó el 9 de mayo de 1946, por ante el Escribano D. Esteban Pevrano (h.), titular del Registro Nº 158, de Rosario, cuyo dominio se inscribió el 17 de mayo de 1946, al tomo 142 A, folio 780, Nº 23.086, finca 18.616, Departamento Rosario - Cat. T 68.945, en el Registro General de Propiedades, 2ª Circunscripción de Rosario (Provincia de Santa Fe); y d) un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la calle 9 de Julio entre las de Sarmiento y General Mitre, a los cuarenta y tres metros noventa y dos centímetros (43,92 m) de la calle Sarmiento hacia el Oeste, con las medidas, superficie y demás circunstancias que expresa su título otorgado en Escritura Nº 123 pasada el 26 de julio de 1971 por ante el escribano D. Eriberto G. Malen Koller, titular del Registro Nº 261, de Rosario, cuyo dominio se inscribió el 29 de julio de 1971 al tomo 336 B, folio 1.484, Nº 148.078, Departamento Rosario, del Registro General de Propiedades, 2ª Circunscripción, de Rosario (Provincia de Santa Fe), por la suma total de cuatro mil seiscientos setenta millones de pesos ($ 4.670.000.000).

Art. 3º — El gasto que demanda el cumplimiento del presente decreto se imputó a las partidas específicas del presupuesto de la jurisdicción 46 Comando en Jefe del Ejército, aprobado para el ejercicio 1980.

Art. 4º — Desígnase al señor Comandante de Ingenieros para que en nombre y representación del Estado Nacional Argentino (Comando en Jefe del Ejército), firme la respectiva escritura traslativa de dominio, la que será otorgada por ante el señor escribano general del Gobierno de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Amadeo R. Frúgoli
Roberto T. Alemann

Nota: Este Decreto se publica sin anexo.

FUNCIONES CONSULARES

Designación de un ciudadano argentino nativo para desempeñar el cargo de Vicecónsul Honorario de España en La Plata (Provincia de Buenos Aires).

DECRETO Nº 840

Bs. As., 23/4/82

VISTO la nota Nº 50 de fecha 23 de febrero de 1982, por la que la Embajada de España acreditada en la República, informa al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —Dirección Nacional de Ceremonial— sobre la designación de un ciudadano argentino nativo para desempeñar funciones consulares en la República, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo establecido en el Artículo 12, inciso a, de la Ley Nº 21.795, es necesario otorgar la autorización a los efectos de que el causante, argentino nativo que cuenta con antecedentes favorables, pueda aceptar el cargo honorífico para el que fuera designado por el Gobierno de España.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al ciudadano argentino nativo D. José Mendoza Peña, Libreta de Enrolamiento Nº 1.134.383, para desempeñar el cargo de Vicecónsul Honorario de España en La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Nicanor Costa Méndez

RELACIONES EXTERIORES

Reconocimiento de funcionarios consulares.

DECRETO Nº 838

Bs. As., 23/4/82

VISTO las notas de la Embajada de la República de Chile acreditada en la República, informando sobre la designación de funcionarios consulares efectuada por su Gobierno para el desempeño de los cargos correspondientes en la República, y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario proceder al reconocimiento de los referidos funcionarios consulares, acreditados mediante Cartas Patentes expedidas por el Jefe de Estado del país cuya Embajada acreditada en la República, cursó dichas comunicaciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Concédese exequátur a la Carta Patente que acredita al señor D. Oscar Milet Salamanca en el carácter de Cónsul de la República de Chile en Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Concédese exequátur a la Carta Patente que acredita al señor D. Victor Hugo Olguin Delgado en el carácter de Cónsul de la República de Chile en Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Nicanor Costa Méndez

RELACIONES EXTERIORES

Reconocimiento de funcionarios consulares.

DECRETO Nº 839

Bs. As., 23/4/82

VISTO las notas de la Embajada de la República de Chile, acreditada en la República, informando sobre la designación de funcionarios consulares efectuada por su Gobierno para el desempeño de los cargos correspondientes en la República, y

CONSIDERANDO

Que, es necesario proceder al reconocimiento de los referidos funcionarios consulares, acreditados mediante Cartas Patentes expedidas por el Jefe de Estado del país cuya Embajada acreditada en la República, cursó dichas comunicaciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita al señor D. Humberto Alvarez Johannsen en el carácter de Cónsul General de la República de Chile en Mendoza.

Art. 2º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita al señor D. Fernando Barrera Robinson en el carácter de Cónsul de la República de Chile en Comodoro Rivadavia.

Art. 3º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita al señor D. Fernando José Urrutia Concha en el carácter de Cónsul de la República de Chile en Esquel (Provincia de Chubut).

Art. 4º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita al señor D. José Miguel Cruz Sánchez en el carácter de Cónsul de la República de Chile en Córdoba.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Nicanor Costa Méndez



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 873 — Bs. As., 30/4/82.

Revócase la Resolución M.C.E. Nº 1.056 de fecha 9 de setiembre de 1976 y la Resolución M.C.E. Nº 219 de fecha 28 de febrero de 1978. Apruébase la Certificación de Desgravación Impositiva, que determina el artículo 3º de la Resolución S.P.A.G. Nº 303/72 al proyecto Nº 01 "Desarrollo y puesta en mar-

cha de los Procedimientos para la obtención de Películas Semisintéticas" presentada por Laboratorios Bagó S.A. I.F.A.M.S., al solo efecto de las franquicias del artículo 84 de la Ley de Impuesto a los Réditos (t.o. 1972 y sus modificatorias).

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DECRETO Nº 870 — Bs. As., 30|4|82.
Acéptanse las donaciones efectuadas por doña Enriqueta Teresa Guerim vda. de Colleta o Colletta y el Club Atlético y Biblioteca Argentino de Marcos Juárez, de las fracciones de tierras ubicadas en la Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, que se identifican catastralmente como lotes A, B, 1a 1b de la Concesión Nº 13 y lote B de la Concesión Nº 7, con una superficie total de treinta y ocho hectáreas, noventa y siete areas, noventa y cuatro centiáreas, cuarenta y un decímetros cuadrados (38 Ha. 97 a. 94 ca. 41 dm2.) de acuerdo a las medidas, superficies, linderos e inscripciones de dominio que constan en el plano Nº 41-660, a favor del Estado Nacional Argentino. Los terrenos descriptos se asignan al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea a los fines de su afectación. Facúltase al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea (Comando de Regiones Aéreas) para que designe al funcionario que, en nombre y representación del Estado Nacional, suscriba la documentación tendiente a perfeccionar la transferencia de los bienes donados.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 825 — Bs. As., [illegible]|4|82
Exímese al Arzobispado de La Plata, Provincia de Buenos Aires, del pago del derecho de importación; así como de las tasas por servicios portuarios y por comprobación, por la introducción al país de un (1) órgano electrónico Hammond 8-0 que ha sido donado por la Obra de Don Bosco de los Estados Unidos de América, con destino a la Basílica del Sagrado Corazón de Jesús, de la Ciudad de La Plata, para su utilización en las ceremonias propias del culto católico, como asimismo en la realización de conciertos que la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, organiza frecuentemente.

DECRETO Nº 836 — Bs. As., [illegible]
Exímese al Arzobispado de Buenos Aires - Vicaría Episcopal Zona de "Devoto" - Asociación Hijas de San Camilo, del pago del derecho de importación, así como de las tasas por servicios portuarios y por comprobación, por la introducción [illegible] seis (6) imágenes religiosas [illegible] una (1) de San José con el Niño, una (1) de la Virgen de Lourdes con la Bernardita y cuatro (4) imágenes de San Camilo; dos (2) candeleros para el altar y ocho (8) porta velas para el altar, bienes éstos que le han sido donados por la Casa Madre de la Congregación, sita en Roma, Italia, con destino a ser colocados para su pública veneración y con fines litúrgicos, respectivamente, en las Capillas de la Casa Provincial y Noviciados.



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

FIESTAS NACIONALES

Declárase a la Ciudad de Rivadavia (Provincia de Buenos Aires) sede de la Fiesta Nacional del Novillo para el quinquenio 1983-1987.

RESOLUCION
Nº 163
Bs. As., 27|4|82

VISTO el trámite interno Nº 400.473|82, por el cual la Sociedad Rural de Rivadavia (Provincia de Buenos Aires), solicita (fs. 1) ser declarada sede permanente de las sucesivas ediciones de la Fiesta Nacional del Novillo, instituida por Decreto Nº 6582 del 15 de octubre de 1969 (fs. 11,12), y

CONSIDERANDO:

Que conforme dicho texto legal y su modificatorio Nº 817 del 13 de febrero de 1972 (fs. 13), facultábase a esta Secretaría para determinar anualmente la sede en la cual se realizaría dicho evento.

Que con fecha 14 de noviembre de 1977 y en base a la experiencia sobre el particular, se dictó el Decreto Nº 3444 (fs. 14,15), mediante el cual dicha facultad podía ser anual o por un período máximo de hasta cinco (5) años consecutivos.

Que por Resolución Nº 102 del 5 de enero de 1978 (fs. 4|5) se declaró sede de la referida Fiesta y por el Quinquenio 1978-1982 a la ciudad de Rivadavia (Provincia de Buenos Aires).

Que de las disposiciones legales señaladas, surge que no existe facultad para designar a una Entidad como "Sede Permanente", pero sí, máxime no existiendo otra presentación sobre el particular, designar por otro Quinquenio a la que se le había otorgado autorización por el lapso 1978-1982; lo cual ha sido aceptado por la peticionante (fs. 9).

Que la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera, informa a fs. 16 que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, debiendo la Sociedad Rural de Rivadavia coordinar con dicha Dirección Nacional, la programación de los actos a realizarse con tal motivo, con una antelación no menor a los treinta (30) días de la fecha de inauguración de las mencionadas celebraciones.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Declarar sede de la Fiesta Nacional del Novillo para el quinquenio 1983-1987, a la ciudad de Rivadavia (Provincia de Buenos Aires), conforme presentaciones efectuadas por la Sociedad Rural de dicha ciudad.

Art. 2º — La Sociedad Rural de Rivadavia, en coordinación con esta Secretaría (Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera), programarán los actos a realizar, con una antelación no menor a los treinta (30) días de la fecha de inauguración de las mencionadas celebraciones anuales, durante el período indicado en el artículo anterior.

Art. 3º — El incumplimiento de los actos programados, así como la falta por parte de la citada Sociedad Rural, de coordinar la programación de los actos a desarrollar, con la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera, hará pasible a la Entidad designada, de la pérdida de la autorización acordada por la presente resolución.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Salaberren

MINISTERIO DE ECONOMIA

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Inclúyese en el Grupo VIII del Anexo de la Resolución ME Nº 71|79 diversos elementos actualmente considerados en el Grupo IV del mismo.

RESOLUCION
Nº 359
Bs. As., 26|4|82

VISTO el Expediente ex-SEDI número 35.000|80 en el que la firma Robert Bosch Argentina S.A.I.C. y F. solicita la inclusión en el grupo VIII del anexo de la Resolución M.E. número 71|79 de diversos elementos actualmente considerados en el grupo IV del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud la formula en razón de existir una significativa falta de correlación entre el valor comercial de los referidos productos con el valor aforo correspondiente al grupo en el que se le considera.

Que esta diferencia se manifiesta también en la más avanzada tecnología que requiere la fabricación de estos elementos con relación a la de otros comprendidos en el mismo grupo.

Que en consecuencia, se hace aconsejable proceder a la reclasificación solicitada, ubicando dichos elementos en el grupo VIII de la tabla de aforos.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria y Minería ha tomado la intervención que le compete de acuerdo con el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente se dicta conforme con las facultades conferidas por el artículo 3º del Decreto Nº 201 del 26 de enero de 1979.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º. — Sustitúyese el texto correspondiente al grupo VIII del anexo de la Resolución M. E. Nº 71|79, por el que se expresa a continuación:
Grupo VIII Aforo U$S 15,33 el Kg. Instrumental de tablero o sus partes. Elementos bombeantes, para bomba de inyección, válvulas de retención para bombas de inyección, toberas de inyección e inyectores completos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

Alemann

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorrógase el plazo correspondiente a la presentación del listado definitivo de bienes a importar destinados a la ejecución del proyecto industrial de la firma Calzar Sociedad Anónima.

RESOLUCION
Nº 159
Bs. As., 29|4|82

VISTO el Expediente ex-SEDI número 112.636|79 Cde. 17 en el que la firma Calzar Sociedad Anónima beneficiaria del régimen de la Ley 21 608 a través de la Resolución Nº 84 del 24 de setiembre de 1981 solicita se prorrogue el plazo establecido en el artículo 7º de la misma, correspondiente a la presentación del listado definitivo de bienes a importar destinados a la ejecución de su proyecto industrial, y

CONSIDERANDO:

Que, dado el tiempo transcurrido desde la presentación del proyecto definitivo, se hace conveniente que la empresa estudie los posibles cambios tecnológicos operados.

Que consecuentemente la beneficiaria se ve abocada a una nueva ronda de negociaciones, a efectos de lograr una mejora no sólo tecnológica, sino también de costos.

Que, la prórroga solicitada no modificará el cronograma de ejecución del proyecto ni la fecha de puesta en marcha.

Que, del análisis realizado en la Dirección Nacional de Contralor Industrial surge que corresponde otorgar la prórroga solicitada, a efectos de regularizar la situación de la empresa respecto del cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que de conformidad con lo expresado precedentemente, se dicta la presente en uso de las facultades establecidas en el artículo 14º de la Ley 21.680, y artículo 7º del Decreto Nº 2541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 23 de mayo de 1982 el plazo establecido en el artículo 7º de la Resolución MIM número 84|81 correspondiente a la presentación del listado de los bienes de capital a importar para la ejecución del proyecto industrial de la firma Calzar Sociedad Anónima.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Baldinelli

MINISTERIO DE ECONOMIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Modifícase el plan mínimo de producción para la séptima etapa del programa industrial impuesto a la firma Robert Bosch Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera.

RESOLUCION
Nº 378
Bs. As., 28|4|82

VISTO el expediente ex-SEDI número 56 623|80 Cde. 1, por el que la firma Robert Bosch Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera solicita se modifique el plan de producción para el año 1980, correspondiente a la séptima etapa del proyecto industrial aprobado por el Decreto Nº 2041 de fecha 25 de junio de 1971, y posteriormente ajustado por el Decreto Nº 717 del 4 de junio de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que, durante el período señalado, la producción de bombas de inyección resultó limitada por la demanda del sector industrial al cual se destinan dichos bienes.

Que para las restantes piezas incluidas en el plan de producción, la empresa ha superado las cantidades mínimas establecidas por el artículo 2º del Decreto Nº 717|76.

Que, a pesar de los inconvenientes surgidos, se ha logrado mantener los objetivos generales que motivaron el otorgamiento de los beneficios promocionales.

Que por Decreto Nº 1572 de fecha 14 de julio de 1978 fueron excluídos, del plan original, los autorradios y motores de arranque.

Que la petición de la empresa se efectuó en tiempo y forma, de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 2041|71.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria y Minería ha tomado la intervención que le compete, según lo determina el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que de acuerdo con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente de conformidad con lo establecido por el artículo 13 del Decreto número 2041|71 y en virtud de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 22.520.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el plan mínimo de producción para la séptima etapa del programa industrial impuesto a la firma Robert Bosch Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, por el Decreto Nº 2041|71 y posteriormente ajustado por el Decreto Nº 717|76, el que queda fijado en la siguiente forma:

Bujías	5 250.326
Bombas de Inyección	14.429
Toberas	517.396
Elementos	270 154
Válvulas	171.587
Porta-Toberas	111.761

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alemann

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente Demandante. Comisión Nacional de Energía Atomica.
Licitacion Numero: Solicitud Nro. 273|82 del B C.R A
Plazo de Reintegro: 390 días, con opcion a su renovación total o parcial por otro período igual, de existir acuerdo de partes.
Monto del Requerimiento: Pesos 72.000 000 000 (pesos setenta y dos mil millones)
Fecha y Hora de Clausura del Concurso 6 5 82 a las 15 horas.
Utilización: C.N E.A. se reserva el derecho de utilizar los fondos dentro de los tres días hábiles contados a partir del día 10.5 82 inclusive.
Lugar y Hora de Entrega de Pliegos de Condiciones: 11 de Setiembre 4325, Capital Federal, Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Financiera, piso 2°, oficina Nro. 2 112, en el horario de 9 30 a 17 horas.
e. 4|5 Nº 2 937 v. 4|5|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Llama a Licitación Rs. 47|82 de acuerdo con Solicitud Nº 271 82 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.
Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21 526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestion de Recursos), ubicada en el edificio Administracion, calle Balcarce 184, 4° piso, oficina 425, Capital, en el horario de 10 a 17 30 horas.
Monto de capital requerido: pesos 54 00 .000 000 (cincuenta y cuatro millones de pesos).
Plazo de reintegro: Las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 30 y|o 180 y|o 270 días, reservándose la Empresa el derecho de optar por una de ellas. El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.
Fecha de clausura del concurso: 6|5|82 (12 horas).
Fecha de disposición de los fondos: 10|5 82.
Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (planta baja) del edificio de la calle Balcarce 236, Capital, procediéndose a su apertura en acto publico, al cual se podrá asistir para presenciarlo
$ 200 000 e. 4|5 Nº 4 460 v. 4|5|82

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud Nº 265|82, invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de créditos, bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el 4|5|82 proximo de 10 a 16 horas en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554, tercer piso, de la Capital Federal. El monto solicitado asciende a la suma de $ 45.000 000 000 y el plazo será a 90 días y a 370 días. Los fondos se dispondrán el día 10 a 12 5 82 y la apertura del concurso se efectuará el día 6|5|82 a las 12 horas en Lavalle 1554, tercer piso, oficina 309.
e. 4|5 Nº 2 938 v. 4|5|82

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21 526 a participar del siguiente Concurso de Crédito, de conformidad con la Resolución (ME) 170,80 del Banco Central de la República Argentina:
Ente demandante: Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.
Aprobación BCRA: Formulario 3147 b 260|82.
Monto: $A. 41.000.000 000.
Plazo: 90 días.
Fecha de disposición de los Fondos: 11 de mayo de 1982.
Clausura del concurso: 4 de mayo de 1982 a las 11 horas.
Entrega del pliego de condiciones: División Tesorería, CTM, Avda. Leandro N. Alem 449, 6° piso, horario: 10 a 12 14 a 16 horas.
$ 200.000 e. 3,5 Nº 4.312 v. 4|5|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 91|82, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 262,82, para la obtención de un préstamo de $ 23.700.000.000 plazo de reintegro 60 días y con disposición de fondos el día 10 de mayo de 1982. Apertura de las propuestas que se reciban el 6 de mayo de 1982 a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11 30 horas.
e. 3 5 Nº 2.905 v. 5,5|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA 12 - Nº 865|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Galeano Leiva Ismael s|infracción arts. 265 Ap. 1 inc. b) Punto 4 y 970 Ap. 1 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a ISMAEL GALEANO LEIVA citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 265 Ap. 1 inc. b) Punto 4 y 970 Ap. 1 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1.030 y 1 031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (art. 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (art. 1.004). El importe de los tributos asciende a $ 318 285, sujeto a reajuste (art. 1 094). — Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 4|5 Nº 2.923 v. 4|5|82

Se hace saber a todas las personas que se sientan con derecho sobre la mercadería de autos, que en el Sumario Contencioso SA-12-046|81, caratulado ADUANA DE CLORINDA c|N. N. s|infracción art. 864 y 947 del Código Aduanero se ha dispuesto: "Clorinda, 28 de abril de 1982. Visto, atento no haberse presentado persona alguna a hacer valer sus derechos sobre la mercadería de autos, declárase los rebeldes, en los términos del art. 1105 del Código Aduanero. Firmado: Roberto Orlando Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda".
e 4,5 Nº 2.928 v. 4|5|82

Se hace saber a todas las personas que se sientan con derecho sobre la mercadería de autos, que en el Sumario Contencioso SA-12-047 81, caratulado ADUANA DE CLORINDA c|N. N. s|infraccion art. 864 y 876 del Código Aduanero, que se ha dispuesto: "Clorinda, 28 de abril de 1982. Visto, atento la publicacion efectuada y el tiempo transcurrido, no habiendose presentado persona alguna a hacer valer sus derechos sobre la mercadería de auto, declararselos rebeldes. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana Clorinda".
e. 4,5 Nº 2.929 v. 4|5|82

Se hace saber a todas las personas que se sientan con derecho sobre la mercadería de autos, que en el Sumario Contencioso SA-12-044,81, caratulado ADUANA DE CLORINDA c|N. N. s|infraccion art. 864 y 947 del Codigo Aduanero se ha dispuesto: "Clorinda, 28 de abril de 1982. Visto, atento no haberse presentado persona alguna a hacer valer sus derechos sobre la mercadería en cuestion, declarárselos rebeldes en los términos del art. 1105 del Codigo Aduanero Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda".
e 4,5 Nº 2.930 v. 4|5|82

Se hace saber a todas las personas que se sientan con derecho sobre la mercadería de autos, que en el Sumario Contencioso SA-12-013,81, caratulado ADUANA DE CLORINDA c|N. N. s|infraccion art. 864 y 947 del Código Aduanero que se ha dispuesto: "Clorinda, 28 de abril de 1982. Visto, atento no haberse presentado persona alguna a hacer valer sus derechos sobre la mercadería de autos, declárase los rebeldes, en los términos del art. 1105 del Codigo Aduanero. Firmado: Roberto Orlando Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda".
e. 4|5 Nº 2 931 v. 4,5|82

En SA - 12 - Nº 918|80, se le hace saber a AMMUN GARADE, que se ha dispuesto: "Clorinda, 9 de junio de 1981. Visto, atento que la corrida de vista al encausado, en los términos del art. 46 siguientes y concordantes de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones), no fuera contestada en término, declárase rebelde a Ammun Garade, en los términos del art. 48 de la citada Ley, debiendo proseguir el trámite de la causa segun su estado. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda".
e. 4|5 Nº 2 925 v. 4,5,82

En el Sumario Contencioso SA - 12 - Nº 531,80, caratulado "Aduana de Clorinda c|DUARTE, PEDRO PASCUAL s|infraccion arts. 363 apart. I inc. b) pto. 4° y 970 Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Pedro Pascual Duarte Salcedo citandolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 363 apart. I inc. b) pto. 4° y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe valor FOB del vehículo pesos 2 4 0.000. — Sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 4|5 Nº 2.924 v. 4|5|82

Se hace saber a todas las personas que se sientan con derecho, que en el Sumario Contencioso SA 12-033|81, caratulado Aduana de Clorinda c N.N, se ha dispuesto: "Clorinda, 25 de agosto de 1981 Visto, atento no haberse presentado persona alguna que se considere con derecho a la mercadería de autos, declárarselos rebeldes en los términos del Art. 48 de la Ley de Aduana vigente. Al mismo tiempo se les hace saber a las personas antes mencionadas que deberán fijar dentro del quinto día de publicado el presente Edicto domicilio dentro del radio urbano de ésta Aduana, de acuerdo a lo establecido por el Art 1004 del Código Aduanero Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda".
e. 4|5 Nº 2.926 v. 4,5|82

Se hace saber a todas las personas que se sientan con derecho sobre la mercadería de autos que en el Sumario Contencioso SA 12-040 81, se ha dispuesto: "Clorinda, 13 de octubre de 1981. Visto atento no haberse presentado persona alguna a contestar la vista conferida, declárase rebelde a quienes se consideren con derecho sobre la mercadería de autos. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda".
e. 4,5 Nº 2 927 v. 4|5|82

ADUANA DE POCITOS
(Arts. 1101, 1103 y 1104 del Código Aduanero Ley 22.415)

Se cita, llama y emplaza a los propietarios o a quienes se consideran con derechos a los automotores afectados a los expedientes que más abajo se detallan, haciéndoles saber que dispondrán de diez (10) días perentorios para tomar intervencion en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía art. 1105 del citado texto legal y continuar la causa en el estado que se encuentren:
SA—45—79—165. Atom. Torino 1974, LPPA. U-207172 del A.C A. a favor de Raul Fiochetta.
SA—45—79—173. Pick-Up. Ford, 1975, LPPA. 237341 del A C A. a favor de Miguel Angel Giménez
e. 4|5 Nº 2 932 v. 4|5,82

ADUANA DE CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

Se hace saber que en Sumario Contencioso SA-15 Nº 64 81, caratulado: "Aduana de Concepción del Uruguay c|Guillermo Víctor Villela art. 194 de la Ley de Aduana", se ha dictado Fallo Nº 02|82, cuya parte resolutiva a continuación se transcribe: "Concepción del Uruguay, abril 26 de 1982 .. Visto ... Considerando ... El Administrador de la Aduana de Concepción del Uruguay Resuelve: Artículo 1°): Condenar a GUILLERMO VICTOR VILLELLA, L.E. Nº 5 139.706 y C.I. de Policía Federal Nº 6 369.145, por la infracción prevista y penada por el art. 987 del Código Aduanero. — Artículo 2°). Declarar el comiso de la mercadería secuestrada cuyo detalle y aforo figura a fs. 9, la que será comercializada e ingresado su importe en los términos del art. 434 del Código Aduanero. — Artículo 3°): Aplicar al infractor una multa igual a una (1) vez el valor en plaza de la mercadería, art. 987 del Código Aduanero (Ley 22 415) la que debidamente actualizada en los términos del art. 926 del citado cuerpo legal asciende a la suma de pesos Seis millones quinientos setenta y un mil ciento cincuenta y cinco ($ 6.571 155). — Artículo 4°): Intimar al sancionado a ingresar por Rentas Generales la suma dispuesta precedentemente, en los términos y bajo apercibimiento de lo prescripto en los art 1122 y cons. del Código Aduanero Ley 22 415). — Artículo 5°): Regístrese, notifíquese, consentido y|o firme, cumplimentese la Resol. 44 5|80 (Bol. ANA. 209|80) y oportunamente archívese. — Fdo.: Carlos Alberto Perticari, Administrador Aduana Concepción del Uruguay (Int.)".
e. 4|5 Nº 2 933 v. 4|5|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR
DISPOSICION Nº 62

Buenos Aires, 30 de abril de 1982.
Visto la Ley Nº 19.597, las Disposiciones DNA números 401|77, 254|79 y 22|81, y
Considerando:
Que corresponde determinar la entrega de azúcar con destino al mercado interno durante el mes de mayo de 1982, en un volumen acorde con los requerimientos de la demanda.
Por ello,
El Director Nacional de Azúcar
Dispone:
Artículo 1° — Fíjase en setenta y cinco millones (75.000 000) de kilogramos de azúcar, la cuota de entrega al consumo interno durante el mes de mayo de 1982, distribuida entre los ingenios azucareros de acuerdo a las cantidades que se indican en la planilla que se agrega y forma parte de la presente.

Art. 2º — Autorízase la cesión de cuota de entrega de azúcar al mercado interno, o parte de ella, entre los ingenios, dentro del margen establecido en el Anexo de la presente disposición. El ingenio cesionario, podrá hacer uso de dichas cesiones, únicamente en los casos en que no afecte el volumen de azúcar que obligatoriamente debe exportar, dentro de los plazos que se hubieren establecido. Las cesiones efectuadas deberán ser comunicadas por el ingenio cedente y el ingenio cesionario, a la Dirección Nacional de Azúcar dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, inmediatas siguientes a la fecha de su concertación.

Art. 3º — A los efectos de la aplicación de la Disposición DNA Nº 22/81, se tendrá en cuenta la suma de las cuotas establecidas para el cuatrimestre comprendido entre los meses de febrero de 1982 y mayo de 1982.

Art. 4º — Las infracciones a la presente disposición serán pasibles de sanciones previstas en la Ley Nº 19 797 y sus modificatorias.

Art 5º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación por medio de edicto y archívese.

Jorge A. Quinteros

CUOTA DE AZUCAR BLANCO PARA CONSUMO DEL MERCADO INTERNO, A DISTRIBUIRSE DURANTE EL MES DE MAYO DE 1982

Ingenios Azucareros	Existencia declarada al: 30-3-1982 Kgs.	Existencia computable al: 30-3-1982 Kgs.	Cuota para el mes de mayo de 1982 Kgs.
Aguilares S A. —Ingenio Aguilares—	12.624.972	12.327 852	2.765.585
Complejo Integral Azucarero S.A. —Ingenio Bella Vista—	7.515.926	6.165.429	1.383.354
Cía Azucarera Concepción S A. —Ingenio Concepción—	42 610.633	41 788 041	9.374 577
Cruz Alta S A —Ingenio Cruz Alta—	8.039 345	8 039.345	1.803.518
S A Azucarera Argentina C. e I. —Ingenio La Corona—	21.358 950	21.358.364	4.791.453
José Minetti y Cía Ltda. S A. —Ingenio La Florida—	21.746.485	21.746.485	4.878.527
S A Córdoba del Tucumán —Ingenio La Providencia—	18.443.370	18.410.545	4.130.155
Cía. Azucarera y Alcoholera Soler S.A. —Ingenio La Florida—	13.450.305	11.624.360	2.607.767
Azucarera La Trinidad S A. —Ingenio La Trinidad—	11.500.260	10 947.644	2.455.954
Cía Azucarera del Norte S A. —Ingenio Leales—	6.519 818	6.318.202	1 417.402
S A Marapa —Ingenio Marapa—	6.615.250	6.488.770	1.455.667
S A Azucarera Argentina C. e I. —Arrendataria Ingenio Nuñorco—	5 654.250	3 390.503	760.613
Complejo Agroindustrial San Juan S. A. —Ingenio San Juan—	13.825 925	13.702 143	3 073.889
Cía. San Pablo de Fabricación de Azúcar S A —Ingenio San Pablo—	—	—	—
Azucarera Juan M. Terán S.A. —Ingenio Santa Bárbara—	16.419.275	12 362.735	2.773.411
Pueblo Independencia S.A. —Ingenio Santa Rosa—	4.602.320	4 307.870	966.412
Ingenio La Esperanza S A.	18.632.705	18.632.705	4.179.993
Ledesma S.A —Ingenio Ledesma—	51.751.934	51 147 038	11.474.140
Ingenio Río Grande S A.	14.135 515	14.039.399	3.156.278
Ingenio San Isidro S A	7.904.693	7.618.956	1.709.209
Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S A	34.139.711	34.138.446	7.658 494
S. A Industrial Welbers Ltda. —Ingenio Arno—	581 300	581.300	130.407
S.A Industrial Welbers Ltda. —Ingenio Las Toscas—	6 265.500	6.265.500	1.405.580
Cía Azucarera Las Palmas —Ingenio Las Palmas—	5 029.020	1.474.481	330.780
Cooperativa San Javier Ltda. —Ingenio San Javier—	2 146.750	1.412 300	316.830
Total general:	351.514.212	334.319.413	75 000.000

e. 4,5 Nº 2.934 v. 4|5|82

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR
DISPOSICION Nº 63

Buenos Aires, 30 de abril de 1982.

Visto las Resoluciones M C. Nros. 143|72 y 1 106|73 y la Disposición D.N A. Nº 240 80, y

Considerando:

Que la experiencia obtenida por aplicación de la Disposición DNA Nº 240|80 hace necesario el dictado de normas complementarias que faciliten el cumplimiento del objetivo que persigue la misma.

Por ello,

El Director Nacional de Azúcar

Dispone.

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 3º de la Disposición D N A. Nº 240|80 por el siguiente:

"Los ingenios azucareros no podrán dar salida a su producción de azúcar fuera del perímetro de los mismos sin que previamente el personal actuante de la Dirección Nacional de Azúcar, intervenga los remitos y|o cartas de porte que amparen el movimiento de la mercadería, quedando en poder de dicho personal el triplicado de tales instrumentos.

"Los remitos a que se hace referencia serán utilizados única y exclusivamente para los movimientos de salida de azúcar del perímetro ingenio, para lo cual deberán estar numerados correlativamente en forma impresa y rubricados el original y las copias por la Dirección Nacional de Azúcar, asentándose tales salidas en el libro a que se alude en el artículo 1º, respetándose el orden de la numeración impresa en los mismos.

"Si por cualquier circunstancia, un remito es anulado, el original y las copias del mismo serán entregados sin excepción al personal autorizado de la Dirección Nacional de Azúcar para ser conservado en la repartición.

"Los datos mínimos que necesariamente constarán en el remito, se enumeran en el Anexo B de la presente Disposición."

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación por medio de edicto y archívese.

Jorge A. Quinteros

A N E X O B

Original o duplicado o triplicado, etc. (impreso)

1º — Numeración pre-impresa, correlativa y progresiva.
2º — Nombre de la razón social propietaria del ingenio.
3º — Nombre del ingenio.
4º — Lugar y fecha de salida.
5º — Nombre de la empresa a quien va destinado el azúcar.
6º — Domicilio del depósito destino
7º — Nombre y domicilio de la empresa transportadora.
8º — Número de patente del vehículo y acoplado.
9º — Nombre del conductor, documento de identidad y número de registro
10 — Del azúcar salido:

CALIDAD	ZAFRA	UNIDAD (*)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL
a) Blanco				
b) Crudo c cupo				
c) Crudo s cupo				

11 — Peso bruto; tara y peso neto que transporta la unidad.
12 — Depósito de Ingenio al que corresponde la carga
13 — Firma del conductor que recibe la carga.
14. — Firma del jefe o encargado de depósito Ingenio que autoriza la salida.
15 — Sello del ingenio

(*): Indicar si es granel, embolsado en paquetes en cuyo caso se consignará el peso neto por unidad

e. 4,5 Nº 2.935 v. 4|5|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente: Nº 4952|81.
Empresa: "Alto Valle" S.A.
Domicilio: José María Brentana 370, Cipolletti, Pcia. de Río Negro.
Clase de Servicio: Pasajeros.
Itinerario: Solicita aumentar un (1) servicio diario de ida y vuelta en la línea San Rafael (Provincia de Mendoza) y el Chocón (Provincia del Neuquén) totalizando dos (2) servicios diarios de ida y vuelta.
Material Rodante: Incorporará dos (2) unidades en carácter de aumento.

$ 552.000 e. 4|5 Nº 4.581 v. 4|5|82

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 44 608/82 (D.N.A.), el señor FEDERICO GUTTNER, domiciliado en Juan Esteban Martínez 770, Goya (Prov. Corrientes), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Cessna, modelo 182-K, matrícula LV-JBZ, que se encuentra registrada a nombre de Aero Club Posadas, domiciliado en Buenos Aires 292, Posadas (Prov. de Misiones), acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

$ 540.000.— e. 3|5 Nº 4.143 v. 5|5 82

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C.P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 43.944/82 (D.N.A.), el señor RUBEN DESTREE, domiciliado en 28 de Julio s n Puan (Prov. Buenos Aires), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Piper S.C., modelo PA-12, matrícula LV-YGU, que se encuentra registrada a nombre de Aero Club Argentino, domiciliado en Rodríguez Peña 240, Buenos Aires, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

$ 540.000.— e. 3'5 Nº 4.144 v. 5|5|82

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V — Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3 piso, Capital Federal, (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 44 607, (D.N.A.), el señor Federico Guttner y el señor Raimundo Octavio Paganini, domiciliados en Juan E. Martínez 770 y José María Soto 1167, de Goya (Ctes.), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca S Piper, modelo PA-18, matrícula LV-ZJM, que se encuentra registrada a nombre de Aero Club Villa Angela, domiciliado en Villa Angela, (Provincia del Chaco), acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

— Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 1982. — Heriberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves

$ 540.000 e. 3|5 Nº 4.145 v. 5|5'82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Valores Nacionales Ajustables 1976|86, 2ª Serie de v$n. 3.125 Nº 10 043.824, de v$n. 12.500 números 14 989 683|634 y de v$n. 31 250 números 16 000.600, 16 003 956; 16 003 998; 16.006.539|540; 16 008 782,787; 16 022.544; 16.023.946|949; 16.026 732; 16 032.567 568; 16 037 264,267, 16 064.030|039, 16 065.364 367; 16.119 427; 16.126 836; 16 133 653|666; 16 133 687 693 16 152.082|083, 16 156.104; 16 159.799 800, 16 161 378/381; 16 161 525; 16 186 769|770, 16 192 590, 16 206 567|568; 16 206 670, 16 207 348 350, 16 212 077; 16.212 342; 16 213 978|980, 16 215 130 132; 16 226 122 16.227 506/507 16 227 845 847; 16 227 889 891, 16 257 908; 16 259 394 400; 16 259 901, 16 274 706 708 y 16 274 933, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

e. 2'4 Nº 93.885 v 4,5,82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 26|2,82 al 25 3 82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1976|86 - 2ª Serie" de v$n 31 250 Nros. 16 129.567,571 y 16 132 296 302, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos

Buenos Aires, 25 de marzo de 1982

$ 1 100 000.— e 23 4 Nº 2.163 v 24 5 82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1417, Capital Federal.

ALEMANDI, Luis Domingo
CASONATO, Juan Fortunato
COLIN, Roberto Federico
CRUZ, Zacarías
DI BARTOLO, Rubén Alberto
DIAZ, Marcelino
DORADOR Raúl Hernán
GARCIA, Aldo Guillermo
CHIAPPERO, José Vicente
LAUCK Eduardo
LOPEZ, Andrés Oscar
LUSA, Raúl Carlos
LOPEZ, Angel Horacio
MEDINA Rogelio
PASQUINI Arturo
PALIFERMO, Juan Carlos
PERALTA, Victorio
RAMOS, Baldomero
RIFFO, Miguel Angel
SANCHEZ, Mariano
SCHIMPF Héctor Fernando
SEQUEIRA, Pablo
SILVERO, Ayala Fulgencio
TOCONAS, Tomás
SANDOVAL, Domingo Antonio

e 2|4 Nº 2 630 v 5|5.82

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal

ALBORNOZ Antonio Enrique
ACEVEDO, Ramón Emilio
ADAMEZ, Juan Angel
CABRERA, Rito Julio

CONDE, Marcelino Enrique
FORLANI, Egirio Serafín
GASPARINI, Omar Rubén
GARBARI, Juan
GUERRACIO, José Crescencio
JIMENEZ, Norma Beatriz
LAVIN, Vda. de BARRERA Ida
LEMOS, Juan Lucas
MENDOZA, José Raúl
MENDOZA, Oscar
OYHANARTE, Horacio Héctor
PAULO, de OLMEDO, Elisa
PENSA, Omar Carlos
LUIS DIAZ, Lisandro Germán
ROTELLI, Ernesto Constantino
SALGADO, Joel
SENIK, Pablo
SABASKI, Demetrio.

e. 23|4 Nº 2.820 v. 11|5|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 4.529|82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 4 a cargo del doctor Julián Franklin Kent, secretaría del Dr. Raúl C. Terán, iniciados entre los años 1927 a 1591.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|5 Nº 2.910 v. 5|5|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3 a cargo del doctor Alberto A. Chiodi, secretaría del doctor Carlos Eduardo Sosa Reboyras, iniciados entre los años 1928 a 1951.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|5 Nº 2.911 v. 5|5|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3 a cargo del doctor Alberto A. Chiodi, secretaría del doctor Rafael Cullen, iniciados entre los años 1952 a 1955.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|5 Nº 2.912 v. 5|5|82

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "RIO TERCERO"
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.031|82

Apertura: 21 de mayo de 1982 a las 12 horas.

Para la venta de: Maquinarias, equipos, instalaciones, dispositivos e instrumentos.

Nota: El conjunto de los elementos ofrecidos conforman el Taller de Fabricación de Envases para Gas Licuado, tubos de 45 kg de capacidad, cuya producción estaba destinada en su totalidad a Gas del Estado.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas, 5851, Río Tercero (Córdoba).

Dirección General de Fabricaciones Militares: Avenida Cabildo 65, Capital Federal.

DGFM Delegación Comercial Córdoba: Brd. Chacabuco 368, 5000, Córdoba.

DGFM Delegación Comercial Rosario: Córdoba 1356, 2000, Rosario.

DGFM Delegación Comercial Mendoza: Montevideo 19, 5500, Mendoza.

La apertura de sobres de la presente Licitación tendrá lugar en la Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas, T. E. 21126 - 21323 y 21237 (Interno 230), Código Postal 5851, Río Tercero (Córdoba).

e.4|5 Nº 2.913 v.5|5|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1082|82, para la adquisición de: drogas, solventes y material de laboratorio.

Apertura: 14 de mayo de 1982 a las 14 horas en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete sobre Avenida General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.4|5 Nº 2.915 v.5|5|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 238-DE-1982

Llámase a Licitación Pública Nº 23| 1982 para la venta de 30.000 kgs. de cueros vacunos frescos, por un período de seis (6) meses.

Fecha de apertura: 12 de mayo de 1982, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2400. Pta. Baja, Capital Federal.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e.4|5 Nº 2.914 v.5|5|82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 27| 982 hasta el día 12 de mayo de 1982 a las diez horas para la adquisición de: juntas y burletes de goma.

Estimación oficial: pesos sesenta millones $ 70.000.000.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata. Areas Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e.4|5 Nº 2.916 v.5|5|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Privada Nº 4636|82

Por el recapado de cubiertas.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 18 de mayo de 1982, a las 10.30 horas.

e. 4|5 Nº 2.917 v. 5|5|82

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
EXPEDIENTE Nº 21.405|81

Llámase a Licitación Pública para el Servicio de Virutéado y Encerado desde mayo a diciembre de 1982 de distintos edificios de este Rectorado de la Universidad de Buenos Aires. Retiro y entrega de Pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B., Capital, de 9 a 12 hs. Apertura en la antedicha Dirección el día 10|5|82, a las 10.30 horas.

La Directora.

e. 4|5 Nº 2.936 v. 5|5|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 23|82, el día 12 de mayo de 1982, a las 13.30 horas, por la provisión e instalación de fuentes de energía individuales por artefacto, a colocarse en los cinco (5) edificios que componen este Organismo (todos de Capital Federal), para su iluminación de emergencia, en cumplimiento de disposiciones municipales vigentes.

Pliegos de condiciones en la Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso de que se hubieran producido modificaciones, en la denominación y|o domicilio.

e. 4|5 Nº 2.920 v. 5|5|82

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL
Expediente: 078|82

Llámase a Licitación Pública Nº 01|82 para el día 10 de mayo de 1982, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Obra Social del Personal de la Industria Textil (O.S.P.I.T.), durante el año 1982.

Las cláusulas particulares serán entregadas a los interesados en el Depto. Compras, Av. La Plata 754, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19 horas, previa presentación de fotocopia actualizada que acredita su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el nombrado Depto. en la fecha y hora indicada.

Las necesidades se refieren a la adquisición de materiales eléctricos.

e. 4|5 Nº 2.921 v. 5|5|82

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 50.674|82

Llámase a Licitación Pública Nº 75|82, para el día 12 de mayo de 1982 a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de productos de almacén, con destino a: Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart", Avda. San Martín 83, Adolfo González Chaves, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "Juana Sarriegui de Esthillart", Güemes y Avda. Esthillart, Concordia, Pcia. de Entre Ríos, y Hogar "Dr. Amadeo Sabattini", Villa de Soto, Pcia. de Córdoba, para cubrir las necesidades correspondientes al segundo semestre de 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 4|5 Nº 2.922 v. 5|5|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-3237|82-6.

Llámase a Licitación Pública Nº 28|82 para el día 11 del mes de mayo de 1982, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Equipos y aparatos varios con destino al Instituto Nacional de Genética Médica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

Costo del pliego: $ 50.000.

e. 4|5 Nº 2.918 v. 5|5|82

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 35|82 para el día 28 de mayo de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de distintos elementos p|el Serv. de Anatomía Patológica, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 4|5 Nº 2.919 v. 5|5|82

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 2.036

Llámase a Licitación Pública Nº 40|82 para la adquisición de: Circuitos integrados.

Apertura: 26 de mayo de 1982 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 3|5 Nº 2.878 v. 4|5|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente 2.860|82 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 100 para el día 17|5|82 (1ra. etapa) a las 15 horas y para el día 8|6|82 (2da. etapa) a las 15 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la construcción de una planta de tratamiento de líquidos cloacales, con destino a: Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson, Chubut.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 19|4 Nº 2.561 v. 7|5|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"
Fray Luis Beltrán. Prov. Santa Fe

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 02|82 para el día 12 de mayo de 1982 a las 10.30 horas, por: aceros, remaches, aceites lubricantes, aluminio y varios.

Por pliegos de Condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" (Sección Ventas).

e. 30|4 Nº 2.856 v. 10|5|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA"
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
T.E. 208-1969
Abastecimiento - Compras

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 2|82 por la venta de 100 tns. de rezagos de plomo, cuya apertura se fija para el día 11 de mayo de 1982, en el lugar que se indica en el epígrafe.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 50.000, valor del pliego.

e. 30|4 Nº 2.824 v. 10|5|82

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 83|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 27 de mayo de 1982, a las 9 horas, en la División Contrataciones. Av.

Eduardo Modero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el servicio de traslado cada 15 días desde Puerto de Buenos Aires hasta Estacionario Recalada (Km. 201 del Río de la Plata), de 35 hombres, aproximadamente y 3.000 kgs. de víveres por viaje (aproximadamente 7 viajes).

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 26|4 Nº 2.744 v. 5|5|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82 para otorgar con carácter de exclusividad la concesión de uso de la explotación del Servicio de Transporte Pre. y Post Aéreo de Pasajeros en Microomnibus entre el Aeropuerto San Carlos de Bariloche y el Centro de la Ciudad de Bariloche (Prov. Río Negro) y viceversa.

Apertura: 20 de mayo de 1982 a las 9.30 horas en Jefatura de Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía (División Explotación Comercial) en el horario de 9 a 12 horas desde el 3|may|82 hasta el 19|may|82.

En Jefatura del Aeropuerto San Carlos de Bariloche (Prov. Río Negro) en el horario de 9 a 12 horas desde el 3|5|82 hasta el 14|5|82.

Precio del pliego: Fijado en cien mil pesos ($ 100.000).

e. 3|5 Nº 2.879 v. 7|5|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA SECCIONAL CORDOBA

Expediente Nro. 180-c20138-82-7

Licitación Pública Nº 180-0001-82

Llámase a Licitación Pública el día 5 de mayo de 1982 a las 11 horas, para la provisión de un inmueble para el funcionamiento de las oficinas del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Distrito San Francisco, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que sirve de base al presente llamado; que podrán solicitarse en: Instituto Nacional de Vitivinicultura, Distrito San Francisco, Libertad Nº 2353|67, San Francisco, Córdoba, y en Instituto Nacional de Vitivinicultura, Seccional Córdoba, Humberto 1º Nº 832, Córdoba.

e. 3|5 Nº 2.880 v. 4|5|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 66|82 para la impresión de 200 ejemplares del NM-ADSI 001 "Nomenclador de Aduanas de la República Argentina".

Apertura: 6 de mayo de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 3|5 Nº 2.881 v. 4|5|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública 69|82 para la ejecución de trabajos de pintura correspondientes a la remodelación de la División Exportación 2da. etapa.

Apertura: 7 de mayo de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 3|5 Nº 2.882 v. 4|5|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PERGAMINO

Licitación Pública Nº 3|82

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de mayo de 1982 a las 15 horas "por el alquiler de un inmueble para ser destinado a oficinas de la agencia de extensión rural del I.N.T.A. en la localidad de Rufino (Santa Fe)".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Agencia de Extensión Rural ubicada en la calle España 614 de esa localidad donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e. 3|5 Nº 2.885 v. 4|5|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitaciones Públicas para ofrecer en arrendamiento con opción a compra las instalaciones que ocupan las unidades de almacenamiento que más abajo se detallan:

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal y en las Delegaciones: Bahía Blanca y Rosario ubicadas en el Elevador Terminal Puerto Ingeniero White, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) y calle Mendoza Nº 1085, Rosario (Provincia de Santa Fe), respectivamente, de lunes a viernes dentro del horario de 12 a 16 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 1.000.000.

Los actos de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizarán en la Gerencia Precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran en las fechas y horarios que seguidamente se indican:

Licitación Pública Nº 85|82 — Unidad de Campaña Armstrong (Santa Fe). — Fecha y hora de apertura: 12|5|82; 11 horas.

Licitación Pública Nº 86|82 — Unidad de Campaña Arenales (Buenos Aires). — Fecha y hora de apertura: 12|5|82; 13 horas.

Licitación Pública Nº 87|82 — Unidad de Campaña Villaguay (Entre Ríos). — Fecha y hora de apertura: 13|5|82; 11 horas.

Licitación Pública Nº 88|82 — Unidad de Campaña San Marcos (Córdoba). — Fecha y hora de apertura: 13|5|82; 13 horas.

Licitación Pública Nº 89|82 — Unidad de Campaña Morse (Buenos Aires). — Fecha y hora de apertura: 14|5|82; 11 horas.

Licitación Pública Nº 90|82 — Unidad de Campaña Saavedra (Buenos Aires). Fecha y hora de apertura: 14|5|82; 13 horas.

Licitación Pública Nº 91|82 — Unidad de Campaña Rivera (Buenos Aires). — Fecha y hora de apertura: 17|5|82; 11 horas.

Licitación Pública Nº 92|82 — Unidad de Campaña San Francisco de Bellocq (Buenos Aires). — Fecha y hora de apertura: 17|5|82; 13 horas.

Licitación Pública Nº 93|82 — Unidad de Campaña Alberti (Buenos Aires). — Fecha y hora de apertura: 18|5|82; 11 horas.

Licitación Pública Nº 94|82 — Unidad de Campaña Amenábar (Santa Fe). — Fecha y hora de apertura: 18|5|82; 13 horas.

Licitación Pública Nº 95|82 — Unidad II Puerto Rosario (Santa Fe). — Fecha y hora de apertura 19|5|82; 11 horas.

e.3|5 Nº 2.883 v.10|5|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION SANTA FE

Licitación Pública Nº 5|82 — "Adquirir masitas dulces y saladas, yerba mate, té y azúcar para el refrigerio del personal".

Fecha de apertura: 11 de mayo de 1982 a las 11 (once) horas.

Lugar de la apertura: Delegación Santa Fe - Puerto Santa Fe, Casilla de Correo 125, C.P. 3000, Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe - Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125. División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas, y en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.

Los pliegos son sin cargo alguno.

e.3|5 Nº 2.884 v.4|5|82

Subsecretaría de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 59|82 para contratar los trabajos de "Renovación de la alimentación de agua industrial destinada a servicio de incendio y aspiración de polvillo en el Elevador Terminal. Unidad 1, Delegación Santa Fe" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 2.000.000.000

Precio de los pliegos: Un millón de pesos ($ 1.000.000). debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de mayo de 1982, a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 16|4 Nº 2.528 v. 6|5|82

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1943-DGA hasta el día 21 de mayo de 1982 a las 15 horas para: Alquiler de una máquina copiadora, reductora, de doble faz, que sirva para Master con una velocidad de 60 copias por minuto, para ser usada con papel común, por un período de doce (12) meses (1|7|82 - 30|6|83) y toner para la misma máquina para 250.000 copias.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 40.000. Pago del mismo en Habilitación, 4º piso de dicho edificio de 13 a 17 horas.

e. 3|5 Nº 2.886 v. 4|5|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|82 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 188. Tramo: Límite con San Luis-General Alvear, Sección: Km. 693, Km. 721 (alteo y perfilado de banquinas con suelo de extracción lateral), en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. Pesos 735.965.600.

Depósito de garantía: $ 7.359.656.

Precio del pliego: $ 147.000.

Plazo de obra: 90 días.

Presentación propuestas: 10 de mayo de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir pliegos.

e. 3|5 Nº 2.895 v. 7|5|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|82 del 10º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 12. Tramo: Corrientes - Acceso a Berón de Astrada, Sección: Km. 889,29- Km. 1.021,25 (corte de pastos y malezas) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 328.400.000.

Precio del pliego: $ 70.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 7 de mayo de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avda. General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|5 Nº 2.896 v. 7|5|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: 2034|L|1982

Licitación Pública Nº 7.166 para contratar el mantenimiento y eventuales reparaciones de 24 básculas marca Bianchetti con equipamiento electrónico.

Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 14 de mayo de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 3|5 Nº 2.897 v. 5|5|82

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 951|82. — Descripción: Contratación para la construcción del edificio para control central. L. Roca. Presupuesto Oficial: 22.726.000.000 pesos. Apertura, día y hora: 3|6|82, a las 15. Valor del pliego: $ 4.500.000.

Licitación Pública Nº 952|82. — Descripción: Contratación para la construcción de edificios para áreas: Señalamiento, Comunicaciones y Tráfico. L. Roca. Presupuesto oficial: 17.869.000.000 pesos. Apertura, día y hora: 9|6|82, a las 15. Valor del pliego: $ 3.500.000.

Licitación Pública Nº 953|82. — Descripción: Contratación para la construcción de edificios para áreas: Subestaciones, Catenarias y distribución energía eléctrica. L. Roca. Presupuesto oficial: $ 17.812.000.000. Apertura, día y hora: 7|6|82, a las 15. Valor del pliego $ 3.500.000.

Licitación Pública Nº 950|82. — Descripción: Adquisición de 3.798.000 tirafondos para vía. Apertura, día y hora: 2|6|82, a las 15. Valor del pliego: pesos 1.000.000.

Licitación Pública Nº 946|82. — Descripción: Adquisición de 235.000 kgs. de cartón blanco para impresión de boletos, según Especificación FA. Nº 8931| Abril 1979. Apertura, día y hora: 4|6|82, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº 955|82. — Descripción: Adquisición de enganches automáticos de transición para vagones. Apertura, día y hora: 2|7|82, a las 15. Valor del pliego: $ 750.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento. División Licitaciones. Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302 piso 1º, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes de 10.30 a 13.30 horas.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública [illegible] — Descripción: Renovación vía [illegible] Palme Pérez-Rosario. Presupuesto oficial: pesos 1.466 862.000. Apertura, día y hora: 28|5|82, a las 15. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº 4058. — Descripción: Provisión e instalación de rectificadores de diodos subestaciones Retiro-Palermo y Olivos. Presupuesto oficial: $ 16.000.000.000. Apertura, día y hora: 4|6|82, a las 13. Valor del pliego: pesos 1.500 000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras. Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

e. 3|5 Nº 2.891 v. 5|5|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte.: 31-LP-82

Contrato I: Repavimentación de las calles internas del Establecimiento General San Martín.

Contrato II: Reconstrucción de las aceras en el Establecimiento General San Martín.

Apertura: 9|6|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

Presupuesto oficial de la obra: Contrato I: $ 3.440.000.000. Contrato II: Pesos 1.650.000.000.

Garantía de oferta: 1 % del monto del presupuesto oficial de cada contrato.

e. 23|4 Nº 2.722 v. 13|5|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 110-P|82 cuya apertura estaba prevista para el 6|5|82 a las 9 horas, ha sido diferida para el 3|6|82 a las 10.30 hs.

Trata: Construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura del Radioenlace de Alta Capacidad Formosa-Las Lomitas.

Presupuesto Oficial: $ 18.213.614.000.

Valor del Pliego: $ 4.500.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en Formosa; Saavedra 656, Pcia. de Formosa.

e. 30|4 Nº 2.858 v. 10|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública 111-P|82 cuya apertura fuera programada para el 7|5|82 ha sido prorrogada para el 3 de junio de 1982 a las 12 hs.

Trata la Construcción, Provisión e Instalación de las Obras de Infraestructura para el Sistema de Comunicaciones del Radioenlace de Alta y Baja Capacidad de Córdoba, Zona Oeste.

Presupuesto Oficial: $ 4.988.000.000.

Pliego: $ 4.500.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 hs.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en Brasil 175, Córdoba, Pcia. de Córdoba.

e. 30|4 Nº 2.859 v. 10|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 113-P|82, cuya fecha de Apertura estaba programad para el día 3 de mayo|82, ha sido diferida para el día 3 de junio de 1982 a las 9 horas; trata la Construcción, Provisión e Instalación del Radioenlace de Alta Capacidad Chascomús-Las Flores, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: $ 10.852.840.000.

Valor del Pliego: $ 4.000.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Fereal de 8.30 a 14.30 hs.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 47, Nº 682, Pcia. de Bs. As.

e. 30|4 Nº 2.860 v. 10|5|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 123-P|82

Apertura: 21|5|82.

Hora: 15.

Valor del pliego: $ 90.000.

Adquisición de Acondicionadores de Aire, Termostato de Ambiente, Tablero Comando y Control, Impulsor de Aire, Extractor de Aire, Radiador Hidrotérmico, etc.

Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 29|4 Nº 2.939 v. 7|5|82

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 124-P|82
Apertura: 27,5,82.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 100.000.
Adquisición de grúas autopropulsadas.
Inf. Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
Asimismo los pliegos podrán retirarse también en nuestras oficinas de:
La Plata: Calle 47 Nº 682, La Plata, Pcia. Bs. As.
Córdoba: Brasil 175, Córdoba.
Bahía Blanca: Berutí 54, B. Blanca, Pcia. Bs. As.
Rosario: Ovidio Lagos 4770, Pcia. de Santa Fe.
Mar del Plata: Av. Luro 2488, Piso 5º, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.
Santa Fe: Mendoza 2430, P. 1º, Santa Fe. e. 3|5 Nº 2.893 v. 11|5|82

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licit. Pública Nº 125-P|82
Apertura: 27|5|82.
Hora: 10.
Valor del pliego: $ 180.000.
Adquisición de vehículos (automóviles y furgoncitos).
Inf. Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
Asimismo podrán adquirirse pliegos en La Plata, Calle 47 Nº 682, La Plata, Pcia. de Bs. As.
e. 3|5 Nº 2.894 v. 11|5|82

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de mayo de 1982, a las 15, en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), para contratar el arrendamiento de un edificio construido o a construir destinado al funcionamiento de la Sucursal "Olivos" (Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), calle Corrientes 172, 6º piso, oficina 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15.
e. 3|5 Nº 2.892 v. 12|5|82

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL
DE INGENIERIA
Y ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 22 DIA-82, para el día 10 de junio de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Zárate (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicada, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata); 4º (Pergamino) o en la oficina Zárate (Dto. 4º).

Presupuesto Oficial:	$ 2.362.500.000
Importe de Garantía:	$ 23.625.000
Valor del pliego:	$ 949.000

e. 30|4 Nº 2.861 v. 20|5|82

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 46|82
Llámase a licitación pública para adquirir: "Artículos para escritorios". Las propuestas serán recibidas hasta el día 18 de mayo de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 30 de abril de 1982. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 300.000.
$ 720.000.— e. 30|4 Nº 3.343 v. 11|5|82

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 48|82
Llámase a licitación pública para adquirir: "Ochenta mil libretas fórmula Nº 2003". Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de mayo de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. En razón de exigirse presentación de muestras con la tinta a emplear en la impresión con una anticipación de 10 días corridos a la fecha fijada para la apertura: Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos hasta el día 18 de mayo de 1982. Buenos Aires, 30 de abril de 1982. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: pesos 240.000.
$ 960.000.— e. 30|4 Nº 3.345 v. 11|5|82

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 47|82
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Astas para banderas, escaleras, caballetes, taburetes, pizarrones, carteles, etc." Las propuestas serán recibidas hasta el día 18 de mayo de 1982 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 30 de abril de 1982. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 210.000.
$ 800.000.— e. 30|4 Nº 3.344 v. 11|5|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 26 de abril de 1982, para resolver la impresión de catálogos con destino a Salas Nacionales de Exposición.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de mayo de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. e. 26|4 Nº 2.753 v. 5|5|82

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 19
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 26 de abril de 1982, para resolver la reparación de automotores con destino a Departamento de Servicios Generales - Sector Automotores.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de mayo de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. e. 26|4 Nº 2.752 v. 5|5|82

CONSEJO NACIONAL DE
EDUCACION TECNICA
Licitación Pública Nº 1|82
Licita: "Asociación Cooperadora Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Punta Alta, Pcia. de Bs. As.".
Objeto: Ejecución estructura de hormigón armado primera etapa".
Presupuesto oficial: $ 2.168.500.000.
Fecha apertura: 17 de mayo de 1982.
Hora: 19
Retirar legajo en: Humberto I Nº 237, Punta Alta, C.P. 8109. Bs. As.
Valor legajo: $ 1.200.000.
$ 1.350.000 e. 14|4 Nº 1.123 v. 4|5|82

DIRECCION NACIONAL DE
ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Licitación Pública Nº 2|SST|82
POSTERGACION
Obra: Biblioteca Nacional - 4ta etapa final.
Se lleva a conocimiento de los interesados que se ha resuelto postergar la fecha de recepción de ofertas (Sobres A y B) y apertura del Sobre A de la Licitación Pública Nº 2|SST|82, O ra "Biblioteca Nacional - 4ta. etapa - Terminación total del edificio con sub tapas y habilitaciones parciales", para el día 26 de mayo próximo a las 16 horas.
La recepción de ofertas y el acto de apertura se llevará a cabo en el edificio sede del Ministerio ubicado en la calle Pizzurno Nº 935 de esta Capital, en las condiciones indicadas en los pliegos.
Asimismo se comunica que se ha rectificado el monto total del Presupuesto Oficial el cual asciende ahora a la suma de ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos millones trescientos mil ochocientos cincuenta y nueve pesos ($ 142.472.300.859), manteniendo los importes parciales de cada rubro.
Como consecuencia, en base a esto importe se efectuará la garantía de Contrato.

La consulta y adquisición de pliegos se continuará efectuando en el Centro de Información de la Obra - Avda. del Libertador Nº 160, (esquina Agüero) de Capital Federal, en días hábiles de 12 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.000.
e. 3|5 Nº 2.898 v. 14|5|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL
BUENOS AIRES
Expediente Nº K. 175|82
Licitación Pública 93|82
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una (1) prensa hidráulica para ensayos a la compresión hasta 120 Tn y ensayos a la tracción hasta 70 Tn., etc.
Apertura de las ofertas: 11-5-82. Hora: 17.
Retiro del pliego: Facultad Regional Buenos Aires, Depto. de Compras, Medrano 951, piso 1º, Capital, de 15 a 20 horas.
e. 3|5 Nº 2.900 v. 4|5|82

UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
Expediente Nº 23.003|82
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de papel y cartulina.
Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital. De lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Apertura en la antedicha dirección el día 12 de mayo de 1982 a las 9.30 horas.
e. 3|5 Nº 2.899 v. 4|5|82

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y FINANZAS
Dirección General
de Administración
Licitación Pública Nº 14
Expediente Nº 40.134|4
Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 26 de mayo de 1982, a las 10 horas, por la ejecución de la obra: Sector 1, Etapa 1, Facultad de Ciencias Agrarias, C.U.A.P., Zavalla, dependiente de esta Universidad.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 14|4 Nº 2.468 v. 4|5|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION
PARA TRABAJADORES
AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 18|82, que será abierta el día 7 de mayo de 1982, a las 14 horas, para la adquisición de uniformes para el personal de este organismo, compuesto por trajes, camisas, corbatas, chaquetillas y zapatos.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina Compras, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y retiro de pliego de condiciones.
e. 3|5 Nº 2.901 v. 4|5|82

OBRA SOCIAL PARA
LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 23|82
Llámase a Licitación Pública Nº 23|82, para la contratación de mano de obra y materiales necesarios para la ejecución de un entrepiso para cocheras y obras de remodelación conexas en el edificio que ocupa el Departamento de Servicios Generales sito en Lavalle 1961|62, Capital Federal.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, previo abono de la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000), en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 26 de mayo de 1982, a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 27|4 Nº 2.776 v. 6|5|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL
JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000293|82-2
Llámase a Licitación Pública Nº 17|82 para el día 17 de mayo de 1982 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de víveres secos para cubrir las necesidades de este establecimiento durante el período julio, agosto, setiembre de 1982.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.
e. 28|4 Nº 2.800 v. 7|5|82

HOSPITAL NACIONAL
JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000387|82-2
Llámase a Licitación Pública Nº 16|82 para el día 18 de mayo de 1982 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne vacuna y pollos para cubrir las necesidades de este establecimiento durante el período julio, agosto y setiembre de 1982.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros, Barracas 375, P.B Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.
e. 28|4 Nº 2.801 v. 7|5|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR
ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 (O.P.), para el día 20 de mayo de 1982, a las 16 horas, para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un grupo electrógeno de una potencia efectiva de 440|450 KW, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
Presupuesto oficial: $ 2.100.000.000.
Importe de la garantía: 1 %.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D. G. A. Servicio de Contrataciones, Defensa 120 4º piso, oficina 4131, Capital Federal; toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.
Precio de la documentación: $ 800.000.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
e. 19|4 Nº 2.577 v. 7|5|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SUBTERRANEOS
DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 10.971|82
Reconstrucción de doce (12) bogies de coches de la Línea "B" (seis bogies motores y seis bogies acoplados).
Apertura: 14 de mayo de 1982 a las 8.30 horas.
Valor del pliego: $ 200.000. Valor de los planos: $ 4.800.000.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
e. 30|4 Nº 2.864 v. 4|5|82

PROVINCIAS

SANTA CRUZ
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad del Estado
Licitación Pública Nº 5|82. Provisión de equipo de medición. Presupuesto oficial pesos trescientos ochenta millones ($a. 380.000.000). Valor del pliego: pesos trescientos mil ($a. 300.000). Fecha, hora y lugar de apertura: 18 (dieciocho) de mayo de 1982, a las 13 horas en Oficina de Compras, sito en Avenida Julio Argentino Roca Nº 863, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Licitación Pública Nº 6|82: Provisión de herramientas adecuadas para distintas tensiones y aparatos y repuestos varios para mantenimiento y operación del Servicio, destinados a líneas de media y baja tensión. Presupuesto oficial: pesos mil setecientos millones ($a. 1.700.000.000). Valor del pliego: Pesos ochocientos mil ($a. 800.000). Fecha, hora y lugar de apertura, 19 (diecinueve) de mayo de 1982 a las 13 horas; demás datos ídem se cita precedentemente. Licitación Pública Nº 7|82: Provisión de equipos de comunicación. Presupuesto oficial: pesos cuatrocientos setenta y cuatro millones setecientos treinta mil ciento cuarenta y cinco ($a. 474.730.145). Valor del pliego: pesos trescientos cincuenta mil ($a. 350.000). Fecha, hora y lugar de apertura: 20 (veinte) de mayo de 1982 a las 13 horas, demás datos ídem se cita precedentemente. Licitación Pública Nº 8|82. Provisión de vehículos utilitarios y equipos móviles de trabajo. Presupuesto oficial: Dos mil ciento ochenta millones ($a. 2.180.000.000). Valor del pliego: Pesos un millón ($a. 1.000.000). Fecha, hora y lugar de apertura, 21 (veintiuno) de mayo de 1982 a las 13 horas, demás datos ídem se cita precedentemente.
Venta y consulta de pliegos, Oficina de Compras, horario de 8 a 16 horas, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y en Casa de Santa Cruz de 8 a 16 horas. Dirección: Avenida Córdoba Nº 1345, piso 14º, Capital Federal.
e. 28|4 Nº 2.803 v. 11|5|82

FRANQUEO A PAGAR